



Real Decreto-ley 6/2010  
Medidas para el impulso de la recuperación  
económica y el empleo

Abril 2010

Publicado en el BOE de 13 de abril de 2010

- **Expositivo del RD-ley 6/2010**
- **Medidas ámbito sector energético**
- **Empresas de servicios energéticos**
- **Titulización déficit tarifa eléctrica**
- **Servicios de Recarga Energética**

El Gobierno, en el marco de la **Estrategia de Economía Sostenible**, ha adoptado diversas iniciativas de reforma del marco jurídico de la actividad económica con la finalidad de “impulsar el crecimiento de la economía española y, con él, la creación de empleo”.

## El RD-le, inclu, e reformas destinadas a:

- ❑ Recuperar la actividad en el sector de la construcción.
  - Impulso fiscal a la actividad de rehabilitación de viviendas
  - Contribuir a la eficiencia y ahorro energético
- ❑ Favorecer la actividad empresarial, de aplicación general a todo el sector productivo
- ❑ Medidas para favorecer la actividad empresarial destinadas a PYMES
  - Reforma de mecanismos de apoyo financiero
  - Reducción de cargas administrativas en el ámbito tributario
- ❑ Medidas con el fin de moderar el impacto negativo de la crisis económica sobre los ciudadanos más vulnerables (elevar umbral de inembargabilidad)
- ❑ Medidas en el ámbito del sector energético
- ❑ Marco re\_ulador del sector financiero necesarias , ara a\_ilizar el , roceso de afianzar la reestructuración

# Medidas en el ámbito sector energético



Medidas en el ámbito del sector energético



Impulsar  
Empresas de  
Servicios  
Energéticos

Impulsar el  
vehículo eléctrico

Facilitar el proceso  
de titulización del  
déficit de tarifa  
eléctrico

**“Papel dinamizador  
de la demanda interna”**

# Empresas de Servicios Energéticos (ESEs)



La **ESE** es aquella persona física o jurídica que pueda proporcionar servicios energéticos, en las instalaciones a... de... , afronte cierto grado de riesgo económico al hacerlo. Todo ello, siempre que el pago de los servicios prestados se base, ya sea en parte o totalmente, en la obtención de ahorros de energía por introducción de mejoras de la eficiencia energética y en el cumplimiento de los requisitos de rendimiento convenidos

## Características








- Detalla el contenido de la actividad de una ESE, indicando explícitamente que podrán realizar obras, construcción, instalación de equipos y sistemas...
- Deberá existir un contrato basado en ahorros verificables, medibles o e...
- Se establece un plazo de 6 meses para aprobar el Plan de Impulso de las ESEs
- Se establecen medidas para dar a conocer a las ESEs (publicación en el IDAE)
- Se dinamiza el procedimiento de contratación de servicios energéticos por el sector público. Tendrá la consideración de urgente: la adjudicación provisional de los correspondientes contratos deberá ejecutarse en el plazo máximo de 20 días naturales

# Titulización del Déficit de Tarifa Eléctrica



- Se establece la financiación temporal de los distintos tipos de déficits
- Se establece la obligación de financiar los **déficit ex-ante** por parte de las siguientes empresas hasta que el Fondo de Titulización realice las emisiones:

▪ Iberdrola, S.A.		35,01%
▪ Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.		6,08%
▪ Endesa, S.A.		44,16%
▪ EON España, S.L.		1,00%
▪ GAS Natural S.D.G, S.A.		13,75%

- Se establece la obligación, con carácter permanente, de financiar los **déficit coyunturales ex-post** por parte de las empresas anteriores, bajo las siguientes condiciones
  - Se reconocen intereses con criterio de mercado
  - Se devuelven el año siguiente al que son financiadas, mediante la oportuna subida de tarifas que incorpore las cantidades financiadas y sus intereses
  - Los porcentajes y las empresas pueden modificarse si cambian las situaciones de mercado (o hay procesos de desinversión)

# Servicios de Recarga Energética



Los gestores de cargas del sistema, son aquellas sociedades mercantiles que, siendo consumidores, están habilitados para la reventa de energía eléctrica para servicios de recarga energética, así como para el almacenamiento de energía eléctrica para una mejor gestión del Sistema Eléctrico

## Características del Servicio de Recarga Energética

- ❑ Se incluye una nueva actividad libre del sector eléctrico: “Servicios de Recarga Energética”, separada de las redes
- ❑ Su principal función es la entrega de energía a través de servicios de carga de vehículos que utilicen motores eléctricos o baterías de almacenamiento.... mediante la futura integración con los sistemas de recarga tecnológicos que se desarrollen, que faciliten la integración de la generación en régimen especial
- ❑ Para iniciar la actividad se debe presentar declaración responsable de cumplimiento de requisitos
- ❑ Los gestores de cargas del sistema tendrán las obligaciones, los derechos de los comercializadores que les correspondan
- ❑ La Administración adoptará programas específicos para impulsar la eficiencia en la demanda de electricidad, por vehículos eléctricos, en el sector residencial, en el sector industrial y optimizar el uso del sistema eléctrico



*Claves para entender  
los mercados energéticos  
y sus implicaciones en la Sociedad*

**[www.ener\\_ia\\_sociedad.es](http://www.ener_ia_sociedad.es)**